

CON LA VENIA: *Preguntas y respuestas*



Jordi Faus

Abogado y socio de Faus & Moliner

 @FausJordi

En las democracias parlamentarias, los diputados y senadores tienen la potestad de formular preguntas al gobierno. Se supone que esto forma parte de los mecanismos de control del gobierno. Digo "se supone" porque francamente, en muchas ocasiones, las preguntas parlamentarias dejan mucho que desear. Por otro lado, ¿qué se puede decir de las respuestas? Seguramente, muchas cosas.

Es el caso de la pregunta que formuló el Senador Félix de las Cuevas en materia de precios de los medicamentos. Si uno empieza atacando ("El tiempo medio transcurrido entre la aprobación de un fármaco por parte de la UE y la financiación del mismo por parte de Sanidad se sitúa en el momento actual en torno a los 15 meses"), no es extraño que reciba una contestación ácida ("en el procedimiento de financiación y fijación de precio cabe destacar que existen notables retrasos entre el inicio de los expedientes administrativos y la presentación de la solicitud de precio").

No sé, igual me pierdo algo, pero acusar a la industria de lo dilatados de los plazos en estos procedimientos no me parece muy razonable. Pero claro, si se acusa al Ministerio de hacer las cosas mal, el Ministerio se defiende atacando. Es de libro. El Senador podía haberse ahorrado su entra-

dilla y limitarse a preguntar lo verdaderamente importante: ¿contempla el gobierno alguna iniciativa legislativa o reglamentaria en relación con el procedimiento de inclusión de los nuevos medicamentos en la prestación farmacéutica y la fijación de su precio máximo autorizado? Tal vez en su respuesta el gobierno no hubiera sentido la necesidad de defenderse ácidamente y habría aportado algún dato más sobre ese procedimiento, que en el fondo es lo que interesa.

A mí me hubiera gustado que la respuesta fuese que el gobierno se está planteando una revisión completa de las reglas tanto sustantivas como de procedimiento. Actualmente, se encuentran en múltiples normas (algunas con más de 30 años de antigüedad) existiendo una situación de incertidumbre totalmente indeseable sobre muchos aspectos. Es verdad que en los últimos meses hemos observado una mejora, pero siguen habiendo muchas cuestiones en las que una revisión normativa profunda, trabajada en un entorno colaborativo, redundaría en beneficio de todos: de la administración (y especialmente de las personas encargadas de gestionar estos procedimientos), de las empresas, y en última instancia de los profesionales sanitarios y los pacientes.